

15/04/2015

Condenado a 541 días de cárcel por hurtar ropa desde Multitienda

Por cortar los dispositivos de seguridad y hurtar ropa desde la Tienda Ripley de Punta Arenas, Ismael Rodrigo Reyes Almonacid, fue condenado, hoy, a la pena de quinientos cuarenta y un días de presidio efectivo, al pago de una multa de seis unidades tributarias mensuales y a la accesoria de suspensión de cargo u oficio público durante el tiempo de la condena.

Cabe recordar que durante el juicio oral, efectuado la semana pasada, la Fiscal Wendoline Acuña Aliaga, probó que el hecho se cometió la tarde del 03 de julio del año pasado, cuando el acusado ingresó a la multitienda, ubicada al interior del Mall

Espacio Pionero, apropiándose de distintas prendas de vestir avaluadas en 279.910 pesos, desde las que cortó los aparatos de seguridad y luego ocultó dentro de dos bolsas con el logo de la tienda, simulando haberlas cancelado



600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369